

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Corrección de error

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 273, de 28 de noviembre de 2013, en relación con el padrón, precio público por la prestación del servicio de recogida, alojamiento, manutención y entrega de perros para 2012 y con el padrón, precio público por la prestación del servicio de recogida, alojamiento, manutención y entrega de perros para 2013, se remite para su rectificación y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

Donde dice:

«con el fin de que se proceda a su cobro en el plazo comprendido entre 26 de diciembre de 2013 y 27 de enero de 2014».

Debe decir:

«con el fin de que se proceda a su cobro en el plazo comprendido entre 30 de diciembre de 2013 y 31 de enero de 2014».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 2 de diciembre de 2013.-El Presidente, Arturo García-Tizón López. El Secretario General accidental (firma ilegible).

N.º I.-11201